

REGULARIZA APROBACION PROGRAMA DE APOYO EN LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN PARA MITIGAR POSIBLES CATÁSTROFES EN EL SECTOR DEL HUMEDAL DEL RIO LLUTA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024; ETAPA IV".

DECRETO Nº 870 /2024.-

ARICA, 23 DE ENERO DE 2024.-

#### VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 887, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Ordinario N° 40, de fecha 16 de enero de 2024, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Providencia Alcaldicia N° 363-l, de fecha 19 de enero de 2024.

### **CONSIDERANDO:**

 a) Que, a través de ordinario N° 887, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita la aprobación del "Programa de apoyo en limpieza y recolección para mitigar posibles catástrofes en el sector del Humedal del Rio Lluta, periodo enero a diciembre del año 2024; ETAPA IV";

## **DECRETO:**

 REGULARIZASE la aprobación de "Programa de apoyo en limpieza y recolección para mitigar posibles catástrofes en el sector del Humedal del Rio Lluta, periodo enero a diciembre del año 2024; ETAPA IV", el que a continuación se detalla:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA : Programa de apoyo en limpieza y recolección para mitigar posibles catástrofes en el sector del Humedal del Rio Lluta, periodo enero a diciembre del año 2024; ETAPA IV".

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR

: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y

Ornato.

III. ENCARGADO DEL PROGRAMA

Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

IV. DURACIÓN

lunes, 01 de enero de 2024

martes, 31 de diciembre de 2024

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

: Humedal del Río Lluta

VI. ÁREA DE EJECUCIÓN

Social 04. "Programas Sociales".

## 1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículo 4° letra c), y letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la República, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, a través de su Departamento de Aseo- DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de apoyo comunitario, mitigar mediante actividades de limpieza y recolección, posibles riesgos de incendios, producto de la acumulación de basura dejada en la vegetación por los visitantes y de los desperdicios que llegan desde el mar al Sector del <u>Humedal del Rio Lluta</u>, esto en coordinación con los guardaparques municipales ubicados en dicho lugar, actividades que se ejecutarían según programación, durante los meses de enero a junio del 2024.

Es importante señalar que, el presente programa comunitario, corresponde a una extensión del programa anterior (periodo enero – diciembre 2023), atendido a que las intervenciones planificadas y realizadas en el Humedal del rio Lluta, requieren ser continuadas por un siguiente periodo.

A continuación, las intervenciones a realizar se describen de acuerdo al siguiente detalle:

## II.- HUMEDAL DEL RIO LLUTA:

- ✓ Diagnóstico y verificación de las condiciones del terreno, en coordinación con los guardaparques.
- ✓ Reconocimiento de los riesgos locales existentes ante la eventual ocasión de incendios, en coordinación con los guardaparques.
- ✓ Preparación del equipo de trabajo y de las herramientas a utilizar.
- ✓ Preparación del terreno.
- ✓ Intervención del lugar a través de limpieza, recolección y retiro de desechos y desperdicios existentes en el lugar y sus alrededores, en coordinación con los guardaparques.

### 2. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

## 2.1.- Objetivo General:

Reconociendo esta área como parte de un territorio ancestral, colaborando en la conservación de este importante patrimonio natural y cultural, el objetivo principal del presente Programa Comunitario, consiste en contribuir mediante la ejecución de labores de limpieza y recolección de desperdicios, a disminuir los factores de riesgos de incendios y otros, existentes en áreas naturales protegidas, los que pueden deberse a causas de origen naturales y/o por intervención humana, los que podrían ocasionar serios e irreversibles daños en nuestra reserva natural y en el medioambiente.

### 2.2.- Especifico Nº1

1.- Contribuir a mantener el área correspondiente al sector del Humedal del Rio Lluta en coordinación con los guardaparques municipales, despejado de los desechos dejados por el actuar inconsciente, carente de cultura y sin aprecio, de las personas que realizan diversas actividades en las cercanías o al interior de nuestro Santuario de la naturaleza, así como de los desperdicios que son acercados por la acción del oleaje o marejadas, a fin de mitigar la eventual ocasión de incendios de carácter espontáneo o intencionales en el lugar.

#### Indicadores:

 <u>Actividades ejecutadas</u> X 100 Actividades planificadas

Sobre el particular, la meta del presente Programa Comunitario consiste en lograr al 100% las actividades planificadas en relación a las ejecutadas.

### Medio de Verificación:

· Registro fotográfico de las actividades realizadas. -

## 3. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

											M	ESES	(ENE	RO – J	UNIO	2024)								
Actividades		SEN	IANA	1	SEMANA			SEMANA			SEMANA			SEMANA			SEMANA							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Diagnóstico para determinar las condiciones del terreno en el Humedal del Rio Lluta.	X	X																						
Reconocimiento de los riesgos locales.			X	X				+																
Preparación del equipo de trabajo.					X																			
Preparación de las herramientas a utilizar.						X																		
Intervención del Humedal del río Lluta.							X	X	Х	X	Х	Х	X	Х	X	X	Х	Х	×	×	X	X	X	X

											N	IESES	(ENE	RO – .	JUNIO	2024)								
Actividades	SEMANA			SEMANA			SEMANA			SEMANA			SEMANA				SEMANA							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Diagnóstico para determinar las condiciones del terreno en el Humedal del Rio Lluta.	Х	Х																						
Reconocimiento de los riesgos locales.			X	Х							:													
Preparación del equipo de trabajo.					X																			
Preparación de las herramientas a utilizar.						Х																		
Intervención del Humedal del rio Lluta.							Х	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	х	х	х	х

# 4. ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión: 04 Programas Sociales .

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

# 5. RECURSOS

N° .	NOMBRES	RUT	FUNCIONES	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	INCREMENTO MES DE AGOSTO	INCREMENTO MES DE NOVIEMBRE	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL	
1	ACOSTA ORELLANA		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 700.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 8,466,666	
	JOSE MANUEL		Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 700.000	,	<b>V</b>	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	, 3,100,000	
2	ALBARRACIN DIAZ		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266,666	
	ROSALINDA SIMONE		Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 50.500		44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024		
3	ARAYA IGLESIAS		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33,333	\$ 33,333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666	
Ü	MIGUEL ANGEL		Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 50,555	\$ 55.555	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	¥1.200.000	

4	ASTUDILLO ARAYA	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	<b>\$</b> 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666	
	OLIVA DEL CARMEN	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 55.555	\$ 55.555	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024		
5	CABELLO ORDENES	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	<b>\$</b> 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666	
,	LORENZO EDESMO	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	<b>\$ 33.333</b>	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.200.000	
	CUETO	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	n nacional de dico que no se cuentran cesionado.  \$ 600.000 \$ 33.333 \$ 33.333 \$ 33.333 \$ 33.333			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666	
5	CASTRO ROBERTO	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.266.666	
	ESPINOZA CARRASCO	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024		
	LAURA ADELAIDA	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.266.666	
33,	FLORES	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024		
	GALLEGUILLOS RICARDO	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.266.666	
	GONGORA	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024		
9	MEDINA ELIZABETH	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.266.666	

10	GOMEZ	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666	
10	GARCES JOSE	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	ψ 30.303	ψ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	V.250.500	
	MAMANI	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024		
11	CHALLAPA FRANCISCA FIDELIA	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.266.666	
	MUÑOZ	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024		
12	SANDOVAL MARIA ISABEL	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.266.666	
	NUÑEZ DIAZ	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024		
13	IGNACIO	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.266.66	
14	QUISPE HERNANDEZ	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 700.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 8.466.666	
	RENE WILFREDO	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 700.000		, 55,000	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	, 3.130.000	
15	RAMIREZ CHOQUECHAM	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666	
	BE MARIA	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024		

16	RAMIREZ	Apoyo en la coordinación de actividades planificadas a ejecutarse y verificación de los avances realizados en estas	\$ 650.000	# 22 222	£ 22 222	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	# 7 DCC CCC
16	RIVERA MARIA JOSE	Apoyo en el levantamiento de información respecto de observaciones realizadas a las intervenciones del programa	\$ 650.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.866.666
	REYES JARAMILLO	Apoyo en la coordinación de actividades planificadas a ejecutarse y verificación de los avances realizados en estas	\$ 715.000	\$ 33.333		44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	
17	GRACIELA ISABEL	Apoyo en el levantamiento de información respecto de observaciones realizadas a las intervenciones del programa	levantamiento de información respecto de observaciones realizadas a las intervenciones del		\$ 33.333	44 hrs. semanales	\$7. 01/07/2024 31/12/2024 31/12/2024 31/12/2024 \$8. 01/07/2024 31/12/2024 \$1. 31/12/2024 \$1. 31/12/2024 \$1. 31/12/2024 \$1. 31/12/2024 \$1. \$1. \$1. \$1. \$1. \$1. \$1. \$1.	\$ 8.646.666
	TORRES GONZALEZ	Apoyo en la coordinación de actividades planificadas a ejecutarse y verificación de los avances realizados en estas	\$ 650.000			44 hrs. semanales	al	
18	ELIANA DEL CARMEN	Apoyo en el levantamiento de información respecto de observaciones realizadas a las intervenciones del programa	\$ 650.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	al	\$ 7.866.666
	TORRES	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	al	
19	MARIN JULIA HAYDEY	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	al	\$ 7.266.666
20	VILLEGAS ARAYA	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	<b>#</b> 22 222	6 22 222	44 hrs. semanales	al	¢ 7 266 666
20	LUIS ALEJANDRO	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.266.666

21	BARAHONA MELGAR	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7,266.666	
	LEONCIO	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	,		44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024		
	MUENA	Colaboración en la estructuración y enlace con el territorio, gestionando requerimientos de la ciudadanía a los diferentes departamentos de Medioambiente, aseo y ornato.	\$ 1.230.500			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024		
22	GALVEZ PAULINA ELIZABETH	Apoyar y coordinar reuniones con dirigentes vecinales, y a través de esto levantar información para recuperar espacios públicos de la ciudad, en temas de Iluminación, áreas verdes, aseo y ornato.	\$ 1.230.500	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 14.832.666	
23	MENARES ESPINOZA	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666	
	CAROLINA	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024		
24	ROBLES DIAZ	Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666	
24	MARIA	Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.200.000	
		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000			44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666	
25		Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024		

26		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
		Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos \$ 600.000 de insalubridad de la comuna.		44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024			
27		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
21		Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	ψ 33.333	\$ 55.555	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	¥ 7.250.500
28		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.	\$ 600.000	\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
20		Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	ψ 33.333	\$ 55.555	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	\$ 7.200.000
29		Apoyo de la Limpieza del Bien nacional de uso público que no se encuentran concesionado.  \$600.000		\$ 33.333	\$ 33.333	44 hrs. semanales	01/01/2024 al 30/06/2024	\$ 7.266.666
		Apoyo en la erradicación de microbasurales y focos de insalubridad de la comuna.	\$ 600.000	<b>\$</b> 53.000	\$ 50,000	44 hrs. semanales	01/07/2024 al 31/12/2024	Ç., <u>2</u> 00,000
							VALOR TOTAL (ENERO – DICIEMBR E 2024)	\$ 223.279.314

El monto del Programa es de \$ 223.279.314.

2. Impútese el gasto a las cuentas senaladas en el presente programa.

GALLEGUILLOS MUNICIPAL

3. Tendrán presente este Decreto A caldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE NOTIFIQUESE Y ARCH

TON ONDER BEE AEG

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2 2062/0